



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO  
Medellín, catorce (14) de septiembre de dos mil veinte (2020)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN	No. 407
MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	JAIRO CASTAÑO BUITRAGO y OTROS
DEMANDADO	ESE METROSALUD,
LLAMADAS	EMPRESA DE SEGURIDAD URBANA, ASEGURADORA SOLIDARIA Y SECURE SOLUTION COLOMBIA SA
RADICADO	05001 33 33 017 2018 00239 00
ASUNTO	FIJA FECHA PRUEBAS-

Como quiera que por la suspensión de términos derivados de la declaratoria de emergencia, no se pudo realizar la audiencia de prueba pericial en el proceso de la referencia, procede el Juzgado a señalar nueva fecha para llevarla a cabo, la cual se realizará el día jueves ocho (08) de octubre de 2020, a partir de las 3:00 P.M. mediante el uso de herramientas digitales de comunicación.

La diligencia se adelantará de manera virtual a través de la plataforma TEAMS, el link de acceso será remitido a los correos indicados en el expediente, y el sujeto interesado deberá suministrar la dirección electrónica de quien sustenta la experticia.

Se previene a las partes del deber que tienen de concurrir a la audiencia so pena de las sanciones establecidas en la Ley.

NOTIFÍQUESE

JUAN GUILLERMO CARDONA OSORIO  
JUEZ

HAEC

<p>NOTIFICACION POR ESTADOS</p> <p>JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO ORAL</p> <p>CERTIFICO: En la fecha se notificó por estados N°. 25 el auto anterior</p>
---

Medellín, 16 de septiembre de 2020, fijado a las 8:00 a.m.

MARÍA FERNANDA ZAMBRANO AGUDELO  
SECRETARIA